JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
RAMIRIQUÍ BOYACÁ

AÑO 2022
TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandados	Término	Fecha de Fijación	Inicia	Vence	Ver
2020-00049	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA ACUMULADO	RAÚL MUÑOZ OLARTE PARRA (ACUMULAN RUBÉN GAONA Y LILIANA PARRA PARRA)	JHON FREDDY OLARTE PARRA	3 DÍAS, ARTS. 446-110 DEL C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	13-01-2022	14-01-2022	18-01-2022	

PARA INFORMAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA **(LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**) SE FIJA ESTE EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/), PARA LOS FINES DE PUBLICACIÓN Y CONSULTA, HOY **13 DE ENERO DE 2022**.

OSCAR AUGUSTO SÁNCHEZ SAAVEDRA.
Secretario
(Firma escaneada para trámites judiciales)